

OBJETIVO:

Formar Licenciados en Optometría capacitados para prevenir y diagnosticar: ametropías, alteraciones funcionales binoculares, deficiencias visuales-perceptuales y alteraciones de la salud ocular; así como realizar el tratamiento y/o rehabilitación por medio de sistemas ópticos, entrenamiento visual-perceptual y terapéutica tópica en enfermedades del segmento anterior; aplicando tratamientos oftálmicos innovadores e involucrándose en actividades de investigación que permitan estar a la vanguardia en el ejercicio de la profesión con actitud ética, humanista y comprometidos con la sociedad.

PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Con base en la normatividad institucional, el aspirante aplicará el examen de ingreso de conocimientos y habilidades para lograr los objetivos del Plan de Estudios.

Adicionalmente, es deseable que el aspirante a la Licenciatura en Optometría muestre los siguientes rasgos:

- Vocación por las áreas de la salud.
- Interés en las áreas de ciencias naturales y exactas.
- Capacidad de relacionarse y disposición para ayudar a los demás.
- Apto para la toma de decisiones, análisis y organización.
- Disposición para la comunicación interpersonal.

El aspirante deberá cumplir con los requisitos de admisión señalados en el reglamento vigente y por el proceso de Selección aprobado por el H. Consejo Universitario.

PERFIL DEL EGRESADO:

El perfil de egreso del Licenciado en Optometría se estructura con un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante desarrollará en los ámbitos de desempeño profesional de: prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación.

A continuación, se presenta el Perfil de Egreso:

Habilidades para:

- Diagnosticar los defectos de la visión para prescribir la mejor opción que compense las ametropías por medio de anteojos y/o lentes de contacto.
- Establecer el plan de manejo adecuado para el tratamiento de las alteraciones visuales y perceptuales a través de entrenamiento visual perceptual, lentes y prismas.
- Evaluar las habilidades visuales binoculares y perceptuales para dar solución a los problemas que afectan el desempeño visual en el paciente.
- Utilizar adecuadamente el equipo e instrumental optométrico y la tecnología de vanguardia con el propósito de realizar una evaluación especializada para integrar su diagnóstico.

- Identificar enfermedades del segmento anterior y posterior del ojo para canalizar y sugerir tratamientos oftalmológicos.
- Establecer una comunicación efectiva y empática con el paciente para transmitir confianza en la evaluación visual y en el tratamiento.
- Establecer los criterios para el tratamiento de la salud ocular mediante sistemas de amplificación para rehabilitar el resto visual.
- Proporcionar al paciente información sobre los materiales oftálmicos de vanguardia y los avances en diseños oftálmicos que le permitan ofrecer al paciente un producto que proporcione el mejor desempeño visual.
- Participar en campañas de salud y el desarrollo de programas de prevención en la salud visual con el fin de dar cobertura a todos los sectores de la población.
- Fomentar un estilo de vida saludable con la finalidad de prevenir alteraciones en el sistema visual entre la población y en los sectores más vulnerables.
- Participar en proyectos de investigación para la generación y aplicación del conocimiento en el área optométrica.
- Escuchar, hablar, escribir y leer en idioma inglés a nivel básico para revisar y analizar literatura científica en el área optométrica.
- Desarrollar una visión ético-empresarial que le permita ofrecer al paciente las mejores alternativas en lo que respecta a servicio optométricos de calidad.

Conocimientos de:

- Bases y fundamentos de la evaluación clínica optométrica.
- Fundamentos sobre los parámetros y los procedimientos de adaptación de anteojos, lentes de contacto y/o sistemas ópticos.
- Fundamentos en bioquímica, farmacología y microbiología.
- Fundamentos sobre la estructura y funcionamiento de los tejidos y órganos del cuerpo humano especialmente del sistema visual.
- Funcionamiento y estructura de los diferentes sistemas del cuerpo humano sano y las principales patologías.
- Fundamentos sobre el comportamiento de la luz y sus fenómenos en superficies refractoras.
- Enfermedades de los anexos oculares, del segmento anterior y posterior del ojo para identificar los factores de riesgo, los elementos para su prevención y coadyuvar su manejo.
- Materiales y procesos para la elaboración de lentes de contacto, lentes oftálmicos y la aplicación de tecnologías de vanguardia en el ramo óptico.
- Procesos del funcionamiento del sistema visual binocular y perceptual normal y sus alteraciones.
- Legislación que rige la práctica optométrica.
- Principios éticos, bioéticos y normativos que rigen la práctica optométrica.

- Metodología de la investigación aplicada en el área optométrica, así como las principales herramientas gramático-normativas y pragmáticas propias del discurso académico para redactar coherentemente textos de carácter científico.
- Gestión de consultorios optométricos.
- Idioma inglés a nivel básico.

Actitudes:

- De servicio.
- Emprendedora.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Tolerancia.
- Actualización permanente hacia la excelencia profesional.
- Ética profesional.
- Crítica y autocrítica.

Valores:

- Responsabilidad social.
- Humanismo.
- Calidad.
- Autonomía y pluralismo.
- Honestidad.
- Innovación
- Igualdad, Equidad e inclusión.

CAMPO DE TRABAJO:

El egresado de la Licenciatura en Optometría podrá llevar a cabo su ejercicio profesional en instituciones de salud del sector público y privado, práctica privada en consultorio y ópticas, en empresas del ramo óptico y en centros de investigación en salud.

DURACIÓN:

Ocho semestres y un año de Servicio Social.

CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD**LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**

LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**PLAN 2019
CARRERA 36**

| PRIMER SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|-------------------------------------|----|----|----|---------------------------------|----------------------|
| ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA | 5 | 0 | 10 | CIENCIAS BÁSICAS | MATEMÁTICAS Y FÍSICA |
| FUNDAMENTOS DE MORFOLOGÍA HUMANA | 5 | 3 | 13 | CIENCIAS BÁSICAS | MORFOLOGÍA |
| QUÍMICA DE MATERIALES OFTÁLMICOS | 0 | 3 | 3 | CIENCIAS BÁSICAS | QUÍMICA |
| REFRACCIÓN OCULAR | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| PSICOLOGÍA APLICADA A LA OPTOMETRÍA | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | PSICOLOGÍA |

Programa Institucional de Lenguas Extranjeras

Programa Institucional de Formación Humanista

| SEGUNDO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|---------------------|----|----|----|----------------------|----------------------|
| MORFOLOGÍA OCULAR | 4 | 3 | 11 | CIENCIAS BÁSICAS | MORFOLOGÍA |
| PROPEDÉUTICA I | 2 | 4 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ÓPTICA INSTRUMENTAL | 1 | 2 | 4 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ELEMENTOS DE ÓPTICA | 5 | 4 | 14 | CIENCIAS BÁSICAS | MATEMÁTICAS Y FÍSICA |
| BIOQUÍMICA (Q-CS3) | 5 | 2 | 12 | CIENCIAS BÁSICAS | QUÍMICA |

Programa Institucional de Lenguas Extranjeras

Programa Institucional de Formación Humanista

| TERCER SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|---------------------------------|----|----|----|---------------------------------|--------------------------------|
| FISIOLOGÍA DE LA VISIÓN | 5 | 3 | 13 | CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS | FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA |
| PROPEDÉUTICA II | 2 | 4 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ÉTICA PROFESIONAL | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FILOSOFÍA |
| ÓPTICA OFTÁLMICA | 1 | 3 | 5 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| SALUD OCULAR I | 2 | 3 | 7 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| MICROBIOLOGÍA OCULAR | 3 | 2 | 8 | CIENCIAS BÁSICAS | MICROBIOLOGÍA |
| INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA | 3 | 0 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | CULTURA FÍSICA Y SALUD PÚBLICA |

Programa Institucional de Lenguas Extranjeras

Programa Institucional de Formación Humanista

CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA

| CUARTO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|-------------------------------|----|----|----|----------------------|---------------------------|
| FARMACOLOGÍA GENERAL Y OCULAR | 4 | 3 | 11 | CIENCIAS BÁSICAS | FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA |
| CUIDADO PRIMARIO | 2 | 4 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| VISIÓN BINOCULAR | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| SALUD OCULAR II | 2 | 3 | 7 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| FUNDAMENTOS DE CONTACTOLOGÍA | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ENFERMEDADES SISTEMICAS | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| MATERIALES OFTÁLMICOS | 1 | 2 | 4 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |

Programa Institucional de Lenguas Extranjeras

Programa Institucional de Formación Humanista

| QUINTO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|--|----|----|---|----------------------|--------------|
| CLÍNICA DE REFRACCIÓN I | 1 | 6 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE CONTACTOLOGÍA I | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA COMUNITARIA I | 0 | 3 | 3 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ENFERMEDADES DE ANEXOS Y SEGMENTO ANTERIOR | 2 | 3 | 7 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| BIOESTADÍSTICA I (EST-BII) | 2 | 3 | 7 | CIENCIAS BÁSICAS | ESTADÍSTICA |
| INVESTIGACIÓN OPTOMÉTRICA | 1 | 3 | 5 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |

| SEXTO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|--|----|----|---|---------------------------|--------------|
| CLÍNICA DE REFRACCIÓN II | 1 | 6 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE CONTACTOLOGÍA II | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE ENTRENAMIENTO VISUAL I | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA COMUNITARIA II | 0 | 3 | 3 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ENFERMEDADES DE CRISTALINO VITREO Y UVEA | 1 | 3 | 5 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| BIOÉTICA | 2 | 2 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| TALLER DE REDACCIÓN | 1 | 3 | 5 | DE LAS ARTES Y LA CULTURA | LETRAS |

CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD**LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**

| SÉPTIMO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|--|----|----|---|----------------------|--------------|
| CLÍNICA DE REFRACCIÓN III | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE CONTACTOLOGÍA III | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE ENTRENAMIENTO VISUAL II | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE BAJA VISIÓN | 1 | 6 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ENFERMEDADES DE LA RETINA | 1 | 3 | 5 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN OPTOMÉTRICA | 0 | 4 | 4 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| OPTATIVA PROFESIONALIZANTE I | | | | | |

| OCTAVO SEMESTRE | HT | HP | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|--|----|----|---|---------------------------------------|----------------|
| CLÍNICA DE REFRACCIÓN IV | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE CONTACTOLOGÍA IV | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLINICA DE ENTRENAMIENTO VISUOPERCEPTUAL | 1 | 4 | 6 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| CLÍNICA DE DISCAPACIDAD VISUAL | 1 | 6 | 8 | CIENCIAS DE LA SALUD | OPTOMETRÍA |
| ENFERMEDADES DEL NERVIÓ ÓPTICO | 1 | 3 | 5 | CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | 2 | 3 | 7 | CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACIÓN |
| OPTATIVA PROFESIONALIZANTE II | | | | | |

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

Los requisitos de titulación se especifican con base en el artículo 156 del Reglamento General de Docencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes¹.

“Una vez acreditadas todas las materias y requisitos señalados en el Plan de Estudios de las carreras de nivel técnico, técnico superior y licenciatura, el egresado podrá solicitar la expedición de su título en el Departamento de Control Escolar, luego de cumplir con los siguientes elementos:

I.- Haber cumplido con los requisitos de Servicio Social², Formación Humanista, Prácticas Profesionales³ y Lenguas Extranjeras, definidos en los programas institucionales;

II.- Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes;

III.- Haber cubierto la cuota establecida en el plan de arbitrios para la obtención del título; y

IV.- Haber presentado el examen de egreso.”

¹ Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 15 de dic de 2011.

² Servicio Social se cumple con base en la Norma Oficial del Sector Salud.

³ Se exceptúa para el Plan de Estudios de Licenciatura en Optometría, el Programa Institucional de Prácticas Profesionales, se hace mención de dicha excepción para las carreras del Centro de Ciencias de la Salud, que se rigen por el Sector Salud.